



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE PROMOCIÓN Y DE TITULACIÓN. HERRAMIENTAS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CURSO 2025-26

<b>DEPARTAMENTO</b>	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
<b>CURSO/MODALIDAD</b>	2º Bachillerato

### **MATERIA**

Tecnologías de la Información y la Comunicación II

### **PROFESORADO**

José Diego Sevilla Muñoz

### **1. Criterios de evaluación**

Los criterios que concretan los aspectos evaluables de las diferentes competencias específicas para la materia son, de acuerdo con la Instrucción 13/2022, los siguientes:

Competencia Específica 1: Reconocimiento de la Transformación Digital y la Información (TICO II)

- 1.1. Analizar y valorar el impacto de la industria de desarrollo de *software* en la sociedad actual, en especial en la innovación y el empleo.

Competencia Específica 2: Configuración de Equipos y Seguridad Informática (TICO II)

- 2.1. Emplear medidas de seguridad informática necesarias para la protección de las personas y de sus datos, comprendiendo los principios de la ciberseguridad, identificando amenazas y riesgos.
- 2.2. Proteger la privacidad en Internet y reconocer contenido, contactos o conductas inapropiadas, sabiendo informar al respecto.

Competencia Específica 3: Uso y Combinación de Aplicaciones para Producciones Digitales (TICO II)

- 3.1. Elaborar y publicar contenidos en la web, integrando información textual, gráfica y multimedia, teniendo en cuenta a quién va dirigida y el objetivo que se pretende conseguir, midiendo, recogiendo y analizando datos de uso.

Competencia Específica 4: Funcionamiento de Internet y Colaboración (TICO II)

- 4.1. Trabajar colaborativamente en la creación de contenidos digitales, usando herramientas de comunicación y productividad, comprendiendo y respetando los derechos de autor en el entorno digital.

Competencia Específica 5: Algoritmos y Desarrollo de Aplicaciones (*Software Engineering*) (TICO II)

- 5.1. Desarrollar una variedad de aplicaciones informáticas en las que se emplee una aproximación modular y diferentes estructuras de datos.
- 5.2. Aplicar los principales pasos del ciclo de vida de una aplicación, trabajando de forma colaborativa, empleando un entorno de desarrollo integrado.



- 5.3. Analizar y resolver problemas de tratamiento de la información, dividiéndolos en subproblemas, empleando mecanismos de abstracción, definiendo algoritmos que los resuelvan e identificando problemas y soluciones similares.

## **2. Criterios de promoción y titulación**

*Se seguirá lo establecido en la normativa y en el Proyecto Educativo del IES Juan de Aréjula:*

**- PROYECTO EDUCATIVO IES JUAN DE ARÉJULA:**

[PLAN DE CENTRO 2025-26.pdf](#)

**BACHILLERATO:**

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 02-06-2023)

## **3. Herramientas / Instrumentos de evaluación**

Los procedimientos de evaluación han de basarse en una observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Durante todo el curso, el alumnado elaborará una serie de productos, que son todo aquello que realizará a lo largo del proceso de aprendizaje. Tienen un carácter competencial y son funcionales porque hacen observable lo aprendido.

Se definirán los instrumentos de evaluación como aquellos productos que se seleccionan para hacer evidente la adquisición de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y el de sus respectivas competencias.